



OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Hora _____ Fecha 3/9

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº

90 466

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Notas D. Nº 130 y 464; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-353 de fecha 10 de abril y Providencia de fecha 17 de julio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

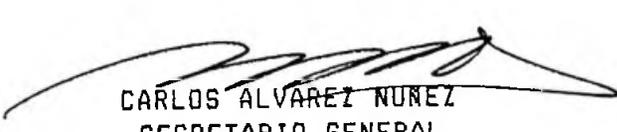
Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones por un (1) año a contar desde el 1º de septiembre de 1990, a la Srta. MARIA LORETO MINOLETTI OLIVARES, académica del Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, para que realice estudios de Master en Biología Ambiental en la Ohio State University.

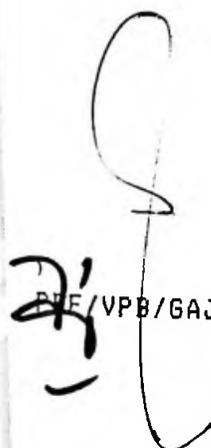
Transcribábase a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Director del Departamento de Ciencias Básicas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, agosto 21 de 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL


PFE/VPB/GAJ/eos.